

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS****ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024****INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE EDUARDO DOMINGUEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.650.181
GERENCIA:	STAFF
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL INTELIGENCIA FISCAL
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE ANALISIS DE RIESGOS E INTELIGENCIA FISCAL
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DPTO. DE ANALISIS DE RIESGOS ADUANEROS.

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000082438J**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ALTO PARANÁ****4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 10/05/2026

Hasta: 14/05/2026

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

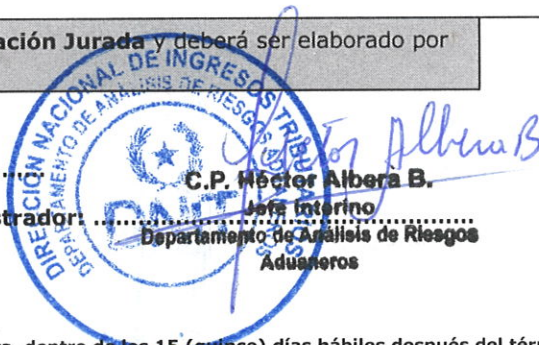
TAREAS DE CONTROL DE MERCADERÍAS IMPORTADAS CON SUS DOCUMENTACIONES EN ZONAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO DNIT N° 04/2026.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 18/05/2026

**C.P. Héctor Albera B.**

Jefe Interino

Departamento de Análisis de Riesgos
Aduaneros

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"